ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de gestión y, en especial, tratamiento, valorización energética y eliminación de residuos domésticos en instalaciones de transferencia o eliminación de la Mancomunidad del Sur (Madrid)

La Asamblea de la Mancomunidad del Sur, en sesión *extraordinaria y urgente* celebrada el día 14 de mayo de 2015, acordó la aprobación provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de gestión y, en especial, tratamiento, valorización energética y eliminación de residuos domésticos en instalaciones de transferencia o eliminación de la Mancomunidad del Sur (Madrid)

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* *de la Comunidad de Madrid*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este anuncio se publicará además en un diario de mayor difusión dentro de la Comunidad de Madrid.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Móstoles, a 18 de mayo de 2015.

El Presidente,

Fdo.: D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón